



ESCUELA TECNOLÓGICA INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL
Establecimiento Público de Educación Superior

RESOLUCIÓN NÚMERO **246** DE
(**08** ABR 2015)

Por la cual se hacen un nombramiento Provisional en la Planta Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central,

EL RECTOR DE LA ESCUELA TECNOLÓGICA-INSTITUTO TÉCNICO CENTRAL en ejercicio de sus facultades legales y estatutarias y en especial las conferidas en el literal i) del artículo 24) del Acuerdo 05 de 2013 "Estatuto General", y

CONSIDERANDO:

Que en la Planta Docente del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central se encuentra, una vacante al cargo de **DOCENTE DE TIEMPO COMPLETO**.

Que con el fin de continuar con el óptimo desarrollo de los planes y programas académicos de la Institución, y mientras se define el proceso para proveer los cargos vacantes según Concurso Docente de la Comisión Nacional del Servicio Civil (CNSC) y existiendo la necesidad de dotar la academia del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central del personal Docente para el eficaz desarrollo y alcance de su misión, se efectuará un nombramiento provisional a partir del 08 de abril de 2015 y hasta tanto surta efectos dicho concurso o hasta el 04 de diciembre de 2015.

Que la Comisión Nacional del Servicio Civil autorizó mediante oficio 02-2014-EE36238 del 23 de diciembre de 2014 el nombramiento de docentes provisionales en las diferentes áreas del bachillerato Técnico Industrial.

Que en mérito de lo anterior,

RESUELVE:

ARTÍCULO 1º. Nombrar provisionalmente a **JAIME ANDRES LEON MELO**, identificado con cédula de ciudadanía número 80.027.544 de Bogotá, en el cargo de **DOCENTE TIEMPO COMPLETO**, Área de Ciencias Sociales, del Instituto de Bachillerato Técnico Industrial de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, a partir del 08 de abril de 2015 y hasta tanto surta efectos el Concurso Docente del Área académica de la Comisión Nacional del Servicio Civil o hasta el 04 de diciembre de 2015.

ARTÍCULO 2º. Las funciones serán desempeñadas de conformidad con lo establecido por la Ley 115 de 1994 y sus Decretos reglamentarios.

ARTÍCULO 3º. Notifíquese personalmente al docente **JAIME ANDRES LEON MELO** nombrado mediante esta resolución.

ARTÍCULO 4º. Comuníquese al profesional de Gestión Institucional del área de Talento Humano o a quien haga sus veces el contenido de la presente Resolución para que lleve a cabo lo de su competencia.

ARTÍCULO 5º. La presente Resolución rige a partir de la fecha de su expedición y surte efectos fiscales a partir de la posesión.

NOTIFÍQUESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

Dada en Bogotá, D.C., a los **08** ABR 2015

EL RECTOR,

HNO. JOSE GREGORIO CONTRERAS FERNANDEZ

Proyecto: Gloria Stella Cely Benavides Profesional de Gestión de Talento Humano
Revisó: Gloria Stella Cely Benavides
Elaboró: Carol Solórzano